

## El ICALI cambiará su denominación oficial a Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante (ICALI) modificará su denominación oficial tras haber sido sometida esta decisión a votación de la colegiación, en Junta General Extraordinaria, celebrada esta tarde en la sede administrativa de la calle Alberola, en Alicante. A la votación estaba convocada toda la colegiación, tanto ejercientes como no ejercientes.

Dentro de las políticas de equiparación del Consejo General de la Abogacía Española, la Junta de Gobierno del ICALI decidió convocar la mencionada Junta General Extraordinaria para la modificación estatutaria referida a la denominación oficial del Colegio el pasado mes de marzo.

Tras haber resultado favorable la votación, el ICALI pasará a llamarse “Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante”, una vez se haya elevado este acuerdo al Consejo Valenciano de Colegios de Abogados para su posterior aprobación.

“Esta asamblea se alinea con las políticas de equiparación impulsadas por el Colegio General de la Abogacía Española, a las que se han sumado otros colegios de toda España”, ha recordado el decano del ICALI, Fernando Candela, en su intervención.

El ICALI se convierte de esta forma en la primera institución colegial de la Comunidad Valenciana en modificar sus estatutos para cambiar su denominación. (Fuente: Consejo General de la Abogacía) ...